



2022: “Año de Ricardo Flores Magón.”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR No. TJA/SGA/014/2022.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO
DEL PLENO DEL TJACAM.

San Francisco de Campeche, Campeche; 12 de julio de 2022.

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA Y SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN; DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTUARÍA Y OFICIALÍA DE PARTES.

En Sesión Extraordinaria verificada el día 12 de julio de 2022, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente acuerdo:

“TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 12 DE JULIO DE 2022. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Extraordinaria verificada el día doce de julio del año dos mil veintidós, emitió el siguiente:

ACUERDO GENERAL 008/SGA/2022, DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA “SUSPENSIÓN DE LABORES DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, A PARTIR DEL MARTES 12 DE JULIO AL VIERNES 15 DE JULIO DE 2022 INCLUSIVE”.

UNICO.- Debido a que la Dirección Administrativa ha sido informada del resultado positivo al virus SARS-COV-2 (Covid-19) por parte del personal adscrito a la Sala Unitaria Especializada, y para realizar las acciones correspondientes para evitar la propagación del virus y cuidar de la salud del personal adscrito al Tribunal, de litigantes y público en general que acude a nuestra institución, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, acordaron en Sesión Extraordinaria verificada el 12 de julio de 2022, **la suspensión de labores de la Sala Unitaria Especializada a partir del martes 12 de julio de 2022 al viernes 15 de julio de 2022 inclusive.** -----



2022: “Año de Ricardo Flores Magón.”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Asimismo, se propone la suspensión de plazos y términos procesales para los justiciables, salvo para los casos de medidas cautelares o precautorias y suspensiones; por lo que se suspenden audiencias y diligencias fijadas en ese período, las cuales serán agendadas para fecha posterior. - -

*Por lo anterior, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se suspenden las labores **de la Sala Unitaria Especializada** de este Tribunal; por tanto no correrán los plazos ni términos procesales para los justiciables, salvo para los casos de medidas cautelares o precautorias y suspensiones. - - - - -*

TRANSITORIOS

PRIMERO. *Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de éste Tribunal. - - - - -*

*Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión extraordinaria de fecha doce de julio del año dos mil veintidós. Firmando la **Maestra Hellien María Campos Farfán**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.” DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS. - - - - -*

Lo que comunico a Ustedes para conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALÁN GARMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. Legajo.